

El Congreso tumba el decreto ómnibus y deja sin efecto las deducciones fiscales a la rehabilitación energética - Climatización y Confort - CdeComunicacion.es

- El Congreso ha frenado la prórroga de las deducciones fiscales a la rehabilitación energética tras no convalidar el RDL 16/2025. Una decisión que, según Agremia, introduce incertidumbre.



<https://climatizacion-y-confort.cdecomunicacion.es/noticias/sector-hvac/152896/el-congreso-tumba-el-decreto-...>

Alba Merino

Miércoles, 28 enero 2026

El Congreso ha frenado la prórroga de las deducciones fiscales a la rehabilitación energética tras no convalidar el RDL 16/2025. Una decisión que, según Agremia, introduce incertidumbre.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

El Congreso de los Diputados ha rechazado el Real Decreto-ley que prorrogaba las deducciones fiscales vinculadas a la mejora de la eficiencia energética, que incluía la prórroga de las deducciones fiscales en el IRPF por actuaciones de rehabilitación energética en viviendas y edificios.

Desde **Agremia** se ha expresado una profunda preocupación por las consecuencias que esta decisión tendrá tanto en la actividad económica del sector como en el cumplimiento de los objetivos climáticos y energéticos del país.

Las deducciones fiscales permitían a los contribuyentes recuperar parte de la inversión realizada en actuaciones orientadas a la reducción del consumo energético, como instalaciones de aerotermia, sistemas de autoconsumo fotovoltaico o mejoras en la envolvente térmica de los edificios. Su continuidad era considerada esencial para mantener el ritmo de rehabilitación energética y avanzar en la modernización del parque edificatorio.

Según destaca **Agremia** , se trata de medidas de carácter técnico y transversal, plenamente alineadas con las directrices europeas en materia de eficiencia energética y descarbonización. “No existe un mínimo consenso político para mantener iniciativas que benefician directamente a la ciudadanía, reducen el consumo energético y favorecen la transición energética”, ha señalado **Emiliano Bernardo** , presidente de la asociación.

Impacto directo en el mercado y en los profesionales

La no convalidación del RDL implica que estas deducciones dejan de estar vigentes, lo que supone un impacto inmediato para los clientes de las empresas instaladoras, que ya no podrán aplicarse estos incentivos fiscales en sus declaraciones de la renta.

El sector de las instalaciones, que emplea a miles de profesionales y resulta estratégico para la transición energética, se ve así directamente afectado. Instaladores, técnicos y empresas especializadas en climatización eficiente y energías renovables advierten de que la ausencia de un marco fiscal estable dificulta **la planificación de proyectos** y puede provocar la **paralización de actuaciones** ya previstas.

La asociación destaca la necesidad de una respuesta legislativa urgente

Ante este escenario, Agremia reclama que la prórroga de las deducciones fiscales **se tramite de nuevo en el Congreso de forma independiente y urgente, al margen de otros debates legislativos** . La asociación insiste en que la estabilidad regulatoria es un factor clave para recuperar la confianza de usuarios finales, comunidades de propietarios y empresas.

“La continuidad de estas deducciones es esencial para poder planificar actuaciones a medio y largo plazo y evitar una nueva pérdida de confianza en la fiscalidad como herramienta de impulso a la eficiencia energética”, concluye Bernardo.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)